



# Resolución Ministerial

N° 246-2015-MC

Lima, 31 JUL. 2015

**VISTO**, el Informe N° 342-2015-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 26 de octubre de 2012, se creó la Comisión Técnica Multisectorial encargada de elaborar el "Plan de Protección, Conservación, Promoción y Desarrollo Turístico del Cañón de Cotahuasi y de su Zona de Influencia";

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Suprema establece que la Comisión estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 421-2012-MC de fecha 19 de noviembre de 2012, se designó a la señora Lenka Figueroa Añorga, Directora de la Dirección de Paisaje Cultural, como representante titular del Ministerio de Cultura ante la referida Comisión Técnica Multisectorial;

Que, asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 019-2013-MC de fecha 21 de enero de 2013, se designó a la señora Emma Krupskaya Gargurevich González, profesional de la Dirección de Paisaje Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, como representante suplente del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR;

Que, mediante el Informe N° 342-2015-DGPC-VMPCIC/MC del Visto, la Dirección General de Patrimonio Cultural solicita designar como nuevo miembro suplente ante la Comisión Técnica Multisectorial descrita en el considerando precedente, a la señora Lila Magaly Tantalean Valiente, profesional de la Dirección de Paisaje Cultural, debido a la organización de las actividades del personal de dicha Dirección;

Con el visado del Secretario General, del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

## **SE RESUELVE:**

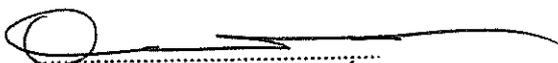
**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de la señora Emma Krupskaya Gargurevich González, profesional de la Dirección de Paisaje Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, como representante suplente del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR.



**Artículo 2°.-** Designar a la señora Lila Magaly Tantalean Valiente, profesional de la Dirección de Paisaje Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, como representante suplente del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a las interesadas y a la Presidencia de la Comisión Técnica Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

